



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -C.D.- N°

275/06

10 AGO 2006

Salta,

Expediente SRO N° 19.011/05

VISTO:

La Resolución -CD- N° 194/05, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular** con Dedicación **Simple** para la asignatura: " **Ciencias Sociales I** con Extensión de funciones a **Psicología Evolutiva** " de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 05 de mayo del corriente año.

Que vencido el plazo establecido por el Artículo 44° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 155/06, aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs. 56/59 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 10/06, aprueba el Despacho de Comisión.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/06 del 04/07/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular** con Dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura: " **Ciencias Sociales I** con Extensión de Funciones a **Psicología Evolutiva** " de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán , el que declaró desierto el Concurso en virtud que la postulante no reúne los requisitos para acceder al cargo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: postulante inscripta, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica- Departamento Docencia a sus efectos.

D. A. A.
Orp
MAJ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud